

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PREMIOS PARA ACTIVIDAD PREMIACION DE LOS ALUMNOS  
DESTACADOS DEL LICEO B-67 HUEPIL.

HUEPIL, 06 DE DICIEMBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3702 / DE 2018.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. El Ordinario N° 300 de fecha 03 de diciembre de 2018, emanada por Don Carlos Cáceres Guzmán Inspector General del Liceo B-67 Huepil, donde solicita premios para actividad Premiación de los Alumnos Destacados a realizarse el día 13 de Diciembre de 2018.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar premios para actividad Premiación de los Alumnos Destacados a realizarse el día 13 de Diciembre de 2018 del Liceo B-67 Huepil.
2. La posibilidad de financiar premios para actividad premiación de los alumnos destacados a realizarse el día 13 de Diciembre de 2018 del Liceo B-67 Huepil.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento premios para actividad Premiación de los Alumnos Destacados a realizarse el día 13 de Diciembre de 2018 del Liceo B-67 Huepil por un valor de \$ 390.000.- (treientos noventa mil pesos) valor con impuesto agregado.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo 24.01.008 premios y otros por Departamento de Administración Educacional Municipal del Liceo B-67 Huepil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/ASLV/gdc

